

**Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria
del Comité Interno de Mejora Regulatoria
Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl**

Siendo las diez horas con veintisiete minutos del día catorce de marzo del dos mil veintidós, en la Sala de Rectores del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, sito en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000, se reunieron el **Lic. Gerardo Dorantes Mora**, Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; el **Ing. Jorge Rodríguez Jacobo**, Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN; el **M. en A.P. Antonio Lara Bautista**, Secretario Académico y Vocal; el **C.P. Carlos Santos Amador**, Director de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal; el **Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña**, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Vocal; el **P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández**, Director de Administración y Finanzas y Vocal; el **Lic. José Luis Martínez Téllez**, Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal y el **Lic. Daniel Isaac Pérez Martínez**, Titular del Órgano Interno de Control para llevar a cabo la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de dicho Comité, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
3. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
4. Asuntos para los que fueron convocados:
 - 4.1. Lectura y aprobación del Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria UTN.
 - 4.2. Estado del apartado de "Mejora Regulatoria" en la página institucional de la UTN.
 - 4.3. Informe sobre la actualización del sistema de Registro de Trámites y Servicios (RETyS).
 - 4.4. Exposición de los avances alcanzados por los responsables de cada trámite y avances trimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
 - 4.4.1. Actualización del Reglamento de seguimiento de egresados de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, (a cargo de la C. María del Rosario Hernández Ramírez, Encargada del Departamento de Desempeño de Egresados).
 - 4.4.1.1. Avance trimestral.
 - 4.4.2. Incubación de proyectos empresariales (a cargo del Ing. Juan Jesús Ramírez Jiménez, Encargado de la Incubadora de empresas IDE....ah)
 - 4.4.2.1. Avance trimestral.
 - 4.4.3. Actualización del reglamento de servicio social, (a cargo del Ing. Robiney Cruz Rabaza, Jefe del Departamento de Servicio Social).
 - 4.4.3.1. Avance trimestral.
 - 4.4.4. Reforma al objeto de la Ley de Creación de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, (a cargo del Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género).
 - 4.4.4.1. Avance trimestral.

“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

- 4.4.5. Actualización de las normas de operación del año de investigación tecnológica, para el personal académico de tiempo completo con nombramiento definitivo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, (a cargo del M. en A.P. Antonio Lara Bautista, Secretario Académico).
 - 4.4.6. Actualización del reglamento de servicios bibliotecarios, (a cargo de la Lic. María Virginia Piña Mondragón, Jefa del Departamento de Servicios Bibliotecarios).
 - 4.4.6.1. Avance trimestral.
 - 4.4.7. Actualización al reglamento de titulación, (a cargo del Lic. Isaac Ortiz Sandoval, Jefe del Departamento de Servicios Escolares).
 - 4.4.7.1. Avance trimestral.
 - 4.4.8. Actualización del reglamento de estadías profesionales de los estudiantes de Técnico Superior Universitario y Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, (a cargo del C.P. Gil Alcántara Jiménez, Director de la División Académica de Administración).
 - 4.4.8.1 Avance trimestral.
 - 4.4.9. Actualización del reglamento de evaluación del aprendizaje, (a cargo del M. en A.P. Antonio Lara Bautista, Secretario Académico)
 - 4.4.9.1 Avance trimestral.
 - 4.4.10. Lineamientos de programas de apoyos económicos, (a cargo del M. en A.P. Antonio Lara Bautista, Secretario Académico).
 - 4.4.10.1 Avance trimestral.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Asuntos generales.

Desahogo del Orden del Día:

1. El Lic. Gerardo Dorantes Mora, con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl declaró iniciada la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Universidad y procedió a dar la bienvenida a las y a los integrantes del Comité.
2. Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos quinto y octavo fracción III de los Lineamientos antes mencionados, procedió a pasar la lista de asistencia correspondiente:
 1. Lic. Gerardo Dorantes Mora.- Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
 2. Ing. Jorge Rodríguez Jacobo.- Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial y Enlace de Mejora Regulatoria.
 3. M. en A.P. Antonio Lara Bautista.- Secretario Académico y Vocal.
 4. C.P. Carlos Santos Amador, Director de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal.
 5. Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña. - Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Vocal.
 6. P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández.- Director de Administración y Finanzas y Vocal.
 7. Lic. José Luis Martínez Téllez.- Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal.

“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

8. Lic. Daniel Isaac Pérez Martínez - Titular del Órgano Interno de Control.

Por lo que, con base en el fundamento legal antes mencionado, se declaró la existencia de quórum legal para iniciar la sesión.

Por lo que el Lic. Gerardo Dorantes Mora, solicitó al Ing. Jorge Rodríguez Jacobo, continuara con el desahogo del orden del día.

3. El Ing. Jorge Rodríguez Jacobo procedió a la lectura del Orden del Día y el Lic. Gerardo Dorantes Mora pregunto a los integrantes si tenían algún comentario al respecto.

Por lo que solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas las y todos los integrantes tomaron el siguiente acuerdo:

01/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.
----------------	---

Acto seguido el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo octavo fracción primera de los multicitados Lineamientos, continuó con el desahogo del Orden del Día.

4. Asuntos para los que fueron convocados:

4.1 Lectura y aprobación del Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN.

El Ing. Jorge Rodríguez Jacobo solicita obviar su lectura, toda vez que ya ha sido firmada por cada uno de los integrantes de este Comité.

Por lo que solicito a las y los integrantes del Comité manifiesten su aprobación levantando la mano, a lo que todas las y todos los integrantes tomaron el siguiente acuerdo:

02/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UTN.
----------------	---

4.2 Estado del apartado “Mejora Regulatoria” en la página institucional de la UTN.

El Ing. Jorge Rodríguez Jacobo, comento que se encuentra actualizada toda la información en el link del Comité Interno de Mejora Regulatoria que se ubica en la página de la UTN en lo que respecta a Normateca, Actas de la 1ª a la 37ª así como las Actas de las Sesiones Extraordinarias de la 1ª a la 8ª, Catálogo, Programa Anual actualizado al 2021, formatos, Estudio de Impacto Regulatorio al 2020 y se puede validar, consultando la página web institucional.

“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Minutas de las Sesiones					
Ordinaria					
1a. Sesión de Instalación.		2a Sesión Ordinaria		3a Sesión Ordinaria	
5a Sesión Ordinaria		6a Sesión Ordinaria		7a Sesión Ordinaria	
9a Sesión Ordinaria		10a Sesión Ordinaria		11a Sesión Ordinaria	
13a Sesión Ordinaria		14a Sesión Ordinaria		15a Sesión Ordinaria	
17a Sesión Ordinaria		18a Sesión Ordinaria		19a Sesión Ordinaria	
21a Sesión Ordinaria		22a Sesión Ordinaria		23a Sesión Ordinaria	
25a Sesión Ordinaria		26a Sesión Ordinaria		27a Sesión Ordinaria	
29a Sesión Ordinaria		30a Sesión Ordinaria		31a Sesión Ordinaria	
33a Sesión Ordinaria		34a Sesión Ordinaria		35a Sesión Ordinaria	
37a Sesión Ordinaria					

Por lo que el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

03/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ESTADO DEL APARTADO DE “MEJORA REGULATORIA” EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA UTN.
----------------	--

4.3 Informe sobre la actualización del Sistema de Registro de Trámites y Servicios (RETyS).

Comentando el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo que se procederá a recabar las firmas correspondientes a las Cédulas de trámites y/o servicios del Poder Ejecutivo que fueron actualizadas de acuerdo a cambio de Rector, Enlace de Mejora Regulatoria y actualización de costos a los trámites y/o servicios respectivos.

Se da seguimiento a las Fichas para el Control de Altas y Bajas que fueron enviadas por correo electrónico para su revisión a la C. Faviola Chávez, Asesora del RETyS en relación con las altas de los siguientes trámites:

ID	Nombre del trámite y/o servicio
3190	Ficha técnica de Servicio Tecnológico a través de la página de la UTN.
17214	Automatización del trámite de entrega de donativo bibliográfico y constancia de no adeudo del Departamento de Servicios Bibliotecarios.
17224	Registro de alumnos y empresas en línea para la gestión de trámites y servicios de Investigación y Desarrollo.
17310	Disminución del tiempo de registro de los alumnos al seguro facultativo.
17330	Documentos dirigidos a docentes y alumnos por medios electrónicos.
17340	Eficientar el trámite de servicio social.

“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Por lo que solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

04/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETyS).
----------------	--

El Ing. Jorge Rodríguez Jacobo, continuó con el desahogo del orden día con el siguiente punto:

4.4. Exposición de los avances alcanzados por las y los responsables de cada trámite y avances trimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

4.4.1. Actualización del reglamento de seguimiento de egresados de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, (a cargo de la C. María del Rosario Hernández Ramírez, Encargada del Departamento de Desempeño de egresados).

Por lo que en uso de la palabra la C. María del Rosario Hernández Ramírez dijo, la propuesta del reglamento de seguimiento de egresados que debo de someter a su consideración, si podemos ampliar el nombre a “Actualización al Reglamento de seguimiento de egresados y egresadas y bolsa de trabajo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl”, por el alcance que se tiene a este proyecto, las láminas que se muestran son algunos reglamentos que tomamos como referencia para poder identificar una estructura para nuestro nuevo reglamento de seguimiento de egresados y bolsa de trabajo, prácticamente son de Universidades Tecnológicas y algunos de otras Universidades que nos han dado alguna referencia, esta sería la estructura al nuevo reglamento, en el primer capítulo en secciones generales estaríamos hablando de objeto, alcance, definiciones; de manera muy particular en definiciones sería egresados, seguimiento de egresados, instrumento de seguimiento, colocación bolsa de trabajo, empleadores y MECASUT que son conceptos que estaríamos manejando a lo largo del documento.

Siguió diciendo, el nombre en este caso sintético de las áreas, me refiero al artículo que lleva todos los Reglamentos, se refiere a donde dice se entiende por Secretaría a: la Secretaría tal, tal, irían algunas referencias normativas para la protección de datos personales que no tiene nuestro Reglamento actualmente, particularmente porque manejamos datos personales de egresados, empresas e instituciones.

Continúo diciendo la C. María del Rosario Hernández Ramírez, en el capítulo 2 sería definir la responsabilidad de todas las áreas que participan en este proceso, considerando que sería encabezado por la Secretaría de Vinculación Tecnológica Empresarial, la Subdirección de Relaciones Industriales, el Departamento de Desempeño de Egresados, el Departamento de Educación Continua, posteriormente vendría Secretaría Académica, Direcciones de División y Departamento de Servicios Escolares como todos los coactores para este proceso.

Agregando, en el siguiente capítulo de seguimiento de egresados vendría el objetivo la responsabilidad de generar, mantener y actualizar un procedimiento que en este caso sería del Departamento de Desempeño de Egresados. Sería importante en esta propuesta establecer que el seguimiento de egresados debe contemplar nuestros cuatro ejes que marca nuestro Modelo Académico el ser, saber, hacer e innovar, viene también un apartado para las etapas y periodos de realización del seguimiento, en este caso las modalidades que tenemos actualmente identificadas que es T.S.U., Licenciatura e Ingeniería, tenemos también que identificar Modelo Dual porque hay que hacer un seguimiento

“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

particular para estos esquemas diferentes y si hubiese algún otro, dar la apertura para que nuestro Reglamento sea vigente por más tiempo considerando esas modalidades.

La C. María del Rosario Hernández Ramírez mencionó que en el caso de seguimiento de egresados dicen unos capítulos estamos incluyendo que son importantes las condiciones para la entrega de información por parte del egresado para darle el soporte legal y la confianza para que nuestros egresados nos den la información, haciendo un uso correcto y adecuado. Lo mismo sería para la información que nos darían los empleadores para la integración de un directorio empresarial que es importante para que se maneje a nivel institucional; mecanismos y periodicidad para la entrega de emisión de resultados y la vigencia que tienen que tener nuestros registros derivado del seguimiento.

En el capítulo cuatro, derechos y obligaciones del egresado consideramos importante porque sobre todo en el caso de bolsa de trabajo en que hay alguna falta por parte de algún egresado en el campo laboral, podamos tener identificado y ver que sanciones podríamos atribuirles a estos jóvenes, y desde luego también falsear información, porque puede darse el caso.

Añadiendo, en el capítulo cinco sería de manera particular a bolsa de trabajo, quisiera aquí hacer una acotación, en el caso de nuestro Reglamento actual de seguimiento de egresados, tiene ese nombre, sin embargo el contenido aplica únicamente para bolsa de trabajo, realmente el seguimiento no se hace referente, por eso es importante no dejarlo de lado pero no darle todo el peso a bolsa de trabajo como está actualmente. En este caso nuestro capítulo se sugiere de la forma y estructura muy similar a las anteriores; el objetivo, la responsabilidad de mantener un procedimiento documentado para bolsa de trabajo, el alcance en este caso y los requisitos de inscripción que nuestros egresados tienen que tener para la bolsa de trabajo, el tiempo máximo para promover a un egresado, es decir hay un problema donde los egresados y la empresas no nos confirman si ya fueron contratados, no se puede seguir promoviendo a un egresado por tiempo indefinido, la idea es también establecer parámetros en este caso y si quiere mantenerse en el servicio tendrá que solicitar el servicio de manera a prioritaria. La creación y actualización del directorio empresarial que va de la mano con el caso anterior, capítulo cuatro de seguimiento a egresados, las características que deben de tener las vacantes para que nosotros las podamos promover no serán cualquier vacante, serán vacantes acordes al perfil profesional de nuestros egresados y los casos en el que se le da de baja definitiva a un egresado y su posible reincorporación a la bolsa de trabajo, lo mismo en el caso de las empresas o que identifiquemos alguna situación extraordinaria.

Aquí es importante que en nuestro Reglamento quede establecida esta corresponsabilidad en que las empresas y los propios egresados nos confirmen su contratación para tener información oportuna y confiable de este dato y poderlo retroalimentar en los informes que generamos, los registros y los mecanismos y periodicidad en la entrega y difusión de los resultados que se generen de este segmento de la información.

Prosiguió diciendo, en el capítulo tres sería grupos de vacantes y candidatos, actualmente tenemos uno, la idea es la apertura de grupos de intercambio y su funcionalidad que queden establecidos también en nuestro Reglamento para que podamos tener regulada la participación de las empresas por nosotros; de igual manera que queden establecidas cuáles serán las posibilidades de participar tanto en grupos de intercambio interno como externo y en ese caso es pertinente eliminar algunas vacantes porque no cumplen con ciertas características, determinar también en este caso si podemos mantener el grupo de intercambio o en su caso eliminarlo si fuera el caso o crear algún otro, es decir que nuestro Reglamento sea flexible en ese sentido contemplando diferentes circunstancias.

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Continúo diciendo, requisitos para la incorporación de empresas, causas en que podrá causar baja temporal o definitiva por parte de las empresas, formas y periodicidad de las reuniones que se tendrán que llevar a cabo.

Pasamos al penúltimo capítulo, asociación de egresados, actualmente tenemos un proyecto que se está trabajando para presentarlo a la Rectoría, no obstante consideramos importante que esto éste incluido en este Reglamento porque aunque haya diferentes grupos de egresados o uno sólo que quisiera tomar la estafeta de la asociación, tendría que estar aprobado desde luego por la Rectoría y este sería un espacio muy adecuado para ir regulando estas participaciones. Es importante también mencionar que en este capítulo la idea es que podamos establecer la apertura para que egresados que tengan cierto perfil puedan retribuir a la Universidad de diferentes maneras, económica, en especie y también por ejemplo con trabajo personal, pudiendo llegar a dar algunos cursos, talleres, alguna clase que desde luego este todo esto regulado a través de ciertos procedimientos, desde luego les diremos las bases para poderlo hacer.

Adicionando la C. María del Rosario Hernández Ramírez bien, en este caso más adelante tenemos ya el capítulo ocho, que es el último el de los transitorios que es un apartado como parte de una estructura cotidiana de un Reglamento, en este caso especificar que se aprobaría el Reglamento que tenemos vigente de 2013 que por cierto hemos identificado que tiene errores bastante delicados, atención de los casos no previstos que serán a través de la Rectoría y de la Secretaría de Vinculación o de algún comité según se vaya determinando en los avances de este proyecto y desde luego la vigencia del Reglamento.

Esta es la propuesta de reestructura del Reglamento de seguimiento de egresados y bolsa de trabajo.

Preguntando el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo, ¿qué avance se tendría ahorita?

Contestando la C. María del Rosario Hernández Ramírez, el avance que aprobamos es de un 30% entre la estructura que estamos mostrando ahorita y el avance en la redacción de algunos de los capítulos, no presentamos todavía ese avance porque todavía está en un nivel de borrador, pero sería para la siguiente sesión presentarles esta propuesta ya completa.

El Ing. Jorge Rodríguez Jacobo dijo, ¿alguna duda?

El Lic. Daniel Isaac Pérez Martínez dijo, yo solamente sugiero se realice un análisis de las facultades con las que se cuenta para el tema de las obligaciones que se les pretende dar a egresados y empleadores, que se haga la consulta en la oficina regional de la Procuraduría General para ver hasta dónde puede y hasta donde no puede llegar nuestro Reglamento y también que se genere un análisis de cuál va a ser el impacto en las otras normatividades que tenemos en la Institución, porque se habla de modificar funciones de algunas estructuras, tendríamos que ver el tema de cómo impacta el Reglamento de Alumnos, cómo impacta el Manual General de Organización y algunos otros ordenamientos normativos internos que van a tener alguna interacción con este nuevo Reglamento, entonces sería bueno que se pudiera considerar y sobre todo el tema de los alcances.

Agrego la C. María del Rosario Hernández Ramírez, justamente esta propuesta en basa en las funciones atribuidas al Departamento, en el Manual General de Organización no lo estamos dejando de lado y la parte de las funciones la idea es integrar en este documento cuáles son esas responsabilidades a partir de los documentos normativos existentes incluso el Reglamento Interior en donde se mencionan funciones específicas de la Secretaría también lo estamos revisando para que todo sea congruente.

El Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña tomando la palabra dijo, en este Reglamento nosotros no podemos mandarles obligaciones y responsabilidades a los empresarios. En este punto si hay que tener mucho cuidado porque el empresario o el egresado con la Universidad ya puede ser una relación laboral y nos informen y vayan viendo cómo van avanzando en su desarrollo laboral, pero no le tendríamos que mandar a la empresa o al prestador de servicio, o al contratista no le podemos llamar una obligación o una responsabilidad, ahí sí habría que cambiar

La C. María del Rosario dijo, quiere decir que yo no podría atribuirle a la empresa la corresponsabilidad si se contrató o no a nuestros egresados, tampoco lo podemos manejar así.

Agregando el P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández, y también valorar el tema de los egresados inclusive, qué atribuciones tenemos con alumnos que ya no forman parte de la Institución, ver esa parte e inclusive ver de qué manera impacta en el Reglamento de alumnos porque entonces tendríamos que generar que esa obligación desde el momento en que el aspirante se convierte en alumno y es una obligación futura una vez que deja de ser alumno, entonces es importante viendo los documentos que ustedes relacionan por ejemplo viendo el Reglamento sobre la participación y colaboración de los egresados con la UNAM, la publicación general habla de que el alumno es alumno entonces para que en lo futuro tenga una participación adicional y entonces ya viene esa reciprocidad para con la Institución pero si tendríamos que valorar que no podríamos dejarlo solamente con el tema del egreso sino verlo desde un momento previo, entonces si ver ese tipo de modificaciones que tendríamos que hacer a nuestros ordenamientos.

Diciendo el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo. algún otro comentario.

Agregando el Lic. Daniel Isaac Pérez Martínez, efectivamente una parte del reglamento propone manejar los posgrados, yo pienso que aquí sí podría manejarse efectivamente, pero con las reservas a efecto de que no se emita su aprobación pero hay que tener también mucho cuidado con esa parte.

Y otra cosa de forma, creo que sería muy prudente si nos hicieran llegar en la carpeta las presentaciones que amablemente nos hagan llegar por las demás áreas, precisamente para tomar en cuenta todos estos puntos y hacerlos más ágiles tal vez hacerlos antes de la reunión o ya estando en ella pero con unos puntos más definidos.

4.4.1.1 Avance trimestral.

Por lo que el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomaron los siguientes acuerdos:

05/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL” PRESENTA UN AVANCE DEL 0%
----------------	---

“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

06/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL” SE MODIFIQUE Y QUEDE CON EL NOMBRE DE “ACTUALIZACIÓN AL REGLAMENTO DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS Y EGRESADAS Y BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL”
----------------	---

4.4.2. Incubación de proyectos empresariales (ja cargo del Ing. Juan Jesús Ramírez Jiménez, Encargado de la Incubadora de empresas IDE... ah!

Por lo que el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo, solicitó al Ing. Juan Jesús Ramírez Jiménez, Encargado de la Incubadora de empresas ¡IDE... ah! hiciera uso de la palabra.

A lo que el Ing. Juan Jesús Ramírez Jiménez dijo, que se tiene un avance del 80%. y que el porcentaje faltante son las pruebas y la plataforma funcionando y que los chicos se auto matriculen y paguen el programa de incubación de empresas.

4.4.2.1 Avance trimestral.

Por lo que el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

07/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “INCUBACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES” PRESENTA UN AVANCE DEL 80%
----------------	---

Mencionando el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo, continuamos con el punto

4.4.3 Actualización del reglamento de servicio social, (a cargo del Ing. Robiney Cruz Rabaza, Jefe del Departamento de Servicio Social).

Comentando el Ing. Robiney Cruz Rabaza, este proyecto que se está presentando es la Actualización del Reglamento de Servicio Social, efectivamente está a punto de cumplir la década de que no se ha actualizado. Se ha considerado ingresar nuevas formas de hacer el servicio social, hoy ya se incluye el servicio social en línea, al año pasado se trabajó la revisión de esto precisamente con el Mtro. Filadelfo Carbajal para ya irle dando un avance que al día de hoy se trae un 30% de avance porque dentro de las presentaciones aquí se va a ir dando por cada capítulo, no voy a adentrarme tanto en la lectura de cada uno de ellos, sin embargo si hago referencia que como se muestra dentro de esta presentación, como dice y el cómo debe de decir en la actualidad; aquí como objetivo es establecer la actualización que será contemplar las nuevas modalidades como mencionaba, presentadas en la actualidad para servicio social considerando unas actividades tanto en línea como presenciales considerando como estrategia el análisis de cada uno de los capítulos así como la apreciación del reglamento de servicio social de manera general, dentro de las acciones contempladas para la apreciación del reglamento de servicio social son la modificación de los artículos que apoyen a la integración de modalidades actuales para el mejor desempeño del mismo.

“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Agregando, se analiza el capítulo del reglamento de servicio social tomando en cuenta y considerando el artículo y menciono aquí el avance que tenemos es del 30% ya que en esta primera sesión que en la trigésimo novena nada más se presenta el análisis del primer capítulo del reglamento de servicio social, como bien menciona esto ya fue revisado por el Mtro. Filadelfo Carbajal quien nos apoya con la parte legal de este reglamento, les haré llegar a través del Secretario Académico el cómo estaba y cómo debe de decir en esta parte se está considerando el lenguaje incluyente en donde ya hablamos de las y los estudiantes y así mismo se manejan también algunas formas que son las TIC's y dentro de esto las formas presenciales del servicio social que al final del día no impide una parte legal en que el estudiante pueda realizarlo a distancia considerando las últimas variantes que han habido en dos años y de manera general para no alargarnos tanto en este tema y no ser muy redundantes el primer capítulo integra estas tres opciones que acabo de mencionar.

Preguntando el Lic. Gerardo Dorantes Mora, ¿cuántos capítulos va a tener?

A lo que el Ing. Robiney Cruz Raba respondió, el reglamento actual contiene 5 capítulos y hemos considerado manejar los mismos 5 capítulos porque al final del día, son la parte legal que fundamenta el servicio social de cada uno de los estudiantes de la Universidad, sin embargo, estos capítulos se están dirigiendo a las nuevas formas en que se practicaría el servicio social, digo se incluye de manera presencial y se incluye de manera híbrida.

Preguntando el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo, ¿algún otro comentario?

El P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández dijo, no, nada más definir el avance de acuerdo a lo que se comentó de que ya existe el visto bueno por parte del titular de la Abogacia.

4.4.3.1 Avance trimestral.

Por lo que el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

08/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL”, PRESENTA UN AVANCE DEL 0%
----------------	---

Añadiendo el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo, nos vamos al siguiente punto.

4.4.4 Reforma al objeto de la Ley de Creación de la Universidad Tecnológica del Nezahualcóyotl sedemos la palabra al Maestro Filadelfo.

El Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña comentó, creo que nosotros vamos en un avance del 40% sobre esto porque ya tenemos la justificación, presentamos el objetivo también de actualizar ese instrumento normativo inclusive nosotros ya mandamos el oficio correspondiente a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para que de acuerdo a la agenda del Gobernador se mandará a la Cámara para que se analizará y se aprobara, ya tenemos conocimiento de que los legisladores Fernando González y el Legislador Elías Rescala ya la propusieron en comisiones de educación y estamos en espera de que pase al pleno para que ahí ya sea completamente entonces yo creo que estaríamos ya en un avance ya con esa información un 60 u 80.

“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Comentando el P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández, creo que ya va muy avanzado ya solamente es la aprobación y la publicación y eso obviamente ya no depende aquí del Abogado, ya estamos casi al final del trámite.

Agrego el Lic. José Luis Martínez Telléz, si porque falta la aprobación del proceso legislativo y por último la promulgación y publicación en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno”.

El Lic. Daniel Isaac Pérez Martínez dijo, una vez teniendo ya la aprobación del 100% cuál sería la continuidad que le vamos a dar este punto, es decir la forma transversal sobre los demás reglamentos.

Interviniendo el P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández dijo, sí claro esto va a derivar y obviamente si le vamos a hacer modificación a nuestro programa de trabajo es muy acertado lo que dice el Titular del Órgano Interno de Control, que además yo lo quería plantear en los asuntos generales tenemos que considerar la actualización de todos los reglamentos derivados de la Ley General de Educación Superior hoy por hoy este Comité debería de tener en la mesa todos los reglamentos de la Institución ya con sus rectificaciones para estarlos sometiendo a un proceso de mejora regulatoria.

A lo que comentó el Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña, de hecho en una reunión que tuvimos con el Señor Secretario y se trató de analizar Maestro ya platicamos sobre ese tema de ir alineando todos los reglamentos.

Por lo que en intervención del M. en A.P. Antonio Lara Bautista dijo, de hecho varios de los documentos que se van a presentar van en ese sentido, comentaba que lo que es la parte normativa que regula todo el trabajo que es de Mejora Regulatoria, entonces nosotros para el llenado de los formatos tuvimos que leer esta parte, en dónde caemos y aquí ya nos dice, viene tanto la parte de criterios, funciones normativas como las acciones de mejora también superior.

Adicionando de hecho lo que mencionaba el Señor Abogado, que hay que ir alineando la parte normativa de la Universidad a la Ley General de Educación Superior y al tema de fondo que traemos ahorita, cuando sugerimos mejora regulatoria a algunos reglamentos, la pregunta fue ¿sobre qué los basamos, a dónde acudimos para hacer la lectura de las propuestas que vamos a presentar? entonces nos mandaron este documento y la parte reglamentaria.

4.4.4.1 Avance trimestral.

Por lo que el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

09/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “REFORMA AL OBJETO DE LA LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL” PRESENTA UN AVANCE DEL 50%
----------------	---

El Lic. Gerardo Dorantes Mora dijo, si ya no hay otro comentario, pasamos al punto.

4.4.5 Actualización de las normas de operación del año de investigación tecnológica, para el personal académico de tiempo completo con nombramientos definitivo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, (a cargo del M. en A.P. Antonio Lara Bautista, Secretario Académico).

“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Por lo que el M. en A.P. Antonio Lara Bautista dijo, comentar que este trabajo originalmente lo habíamos iniciado con la Maestra Elizabeth Estrada ahora ella por otras funciones que desempeña, lo está llevando en este momento Lucía Anzueto, entonces como venimos haciendo los trabajos diversos

En uso de la palabra la C. Lucía Anzueto Pérez dijo, vamos a ver lo que son las normas de operación del año de investigación tecnológica para el personal académico de tiempo completo con nombramiento definitivo de la UTN ay ahí está actualización de las normas operación Investigación Tecnológica para el personal académico de tiempo completo con nombramiento definitivo de la UTN en ese caso hay fortalezas y hay oportunidades así es la actualización de las normas de operación de acuerdo con las condiciones y necesidades actuales de la institución alinear las normas de operación a las líneas de investigación vigentes y cuerpos académicos reconocidos por progreso la mejora del documento se orientará a que los docentes que gocen del año de investigación fortalezca la calidad de los contenidos brindados en los diferentes espacios áudicos, apertura de posgrado amenazas la UTN no puede ofertar a corto plazo programas de posgrado se tiene un impacto negativo ante los egresados por la falta de oferta de posgrado.

Tomando la palabra el M. en A.P. Antonio Lara Bautista dijo si me permite Señor Rector, comentar que en ese sentido ese es un documento que viene del año 2006 para este momento estamos hablando de que tiene 16 años que ha estado operando pero dadas las necesidades actuales se busca precisamente actualizarlo y alinearlo conforme a lo que en este momento estamos presentando de los posgrados, estaba sucediendo que en una negociación que se tuvo con el sindicato hace algunos años se había manejado un transitorio en contrato colectivo de trabajo donde se pedía que no solamente se considerará que este documento fuera para profesores de tiempo completo sino que también pudiese participar profesores de asignatura y así se abrió el proceso durante 3 años pero observamos que desafortunadamente el resultado hace 3 años en los trabajos presentados por profesores de asignatura no correspondía con el nivel de rigor que se estaba solicitando de ahí que entonces ahora que nos reunimos la comisión técnica del año de Investigación Tecnológica que está conformada por los señores directores y por un profesor de tiempo completo dedicado a la investigación en la Universidad de uno por cada división en total conformamos ese Órgano de Trabajo Colegiado 13 personas, al analizar el documento observamos que efectivamente ya estaba totalmente rebasado y que una de las cosas que teníamos que precisar era que este documento solamente debería estar orientado hacia profesores de tiempo completo dado que la idea en la Universidad es fortalecer el tema de posgrado por un lado y por el otro el tema de la investigación por eso es que bueno se somete a consideración del Comité o del Comité de Mejora Regulatoria a través de los de los documentos que entregamos, el hecho de este documento ya tuvimos 3 reuniones de trabajo Señor Rector, una que fue 16 de febrero otra que fue el 9 de marzo y la siguiente el 10 de marzo donde lo que se está lo que está apareciendo en pantalla es la carátula de la minuta de reunión de quienes estuvimos presentes la orden del día y cuál fue el tema que precisamente se vio, quiénes estuvimos presentes, los directores de las divisiones académicas y un docente representante de cada una de las divisiones, el orden del día fue revisión como punto central revisión de las normas de operación del año de Investigación Tecnológica para el profesor académico de tiempo completo con nombramiento definitivo de la Universidad Tecnológica, qué es lo que se menciona que se va a hacer una revisión del documento en función de que es necesario actualizarlo derivado de las necesidades actuales que presenta la Universidad hacer una tabla comparativa donde pusimos el documento actual contra las instrucciones de modificación y en los en las 3 minutas que mencionó la del 16 de febrero, 9 de marzo y de 10 de marzo aquí ya se van haciendo los cambios comentarle Señor Rector que nosotros para este momento después del trabajo realizado pues ya tenemos el documento totalmente ya actualizado ya ha cambiado y que también lo que se solicita es que este documento que es una norma pase a ser un reglamento ya no es un documento de operación derivado del tipo de trabajo que precisamente regula, el día 10 terminamos la actividad ya tenemos el documento completo mismo que vamos a pasar a la oficina del Señor Abogado General precisamente

“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

para que con su revisión y su punto de vista legal y normativa nos indique si es procedente lo que nosotros estamos ya mencionando pero insistirle inclusive en la última reunión estuvo presente el Maestro Germán Aréchiga en su Calidad de Secretario Técnico para dar visto bueno a las actividades que realizamos para este tema, y en la parte de gestión que realizamos estamos a un 30% de la primera parte, se revisó el instrumento se hicieron las adecuaciones del documento completo y ahora pasa a la siguiente fase que es con el Abogado General.

El Lic. Daniel Isaac Pérez Martínez dijo, a grosso modo ¿cuáles fueron los cambios que se hicieron?

A lo que el M. en A.P. Antonio Lara Bautista dijo, uno de ellos fue que quede de manera muy explícita que solamente aplica a profesores de tiempo completo ese fue el primer cambio, el otro se mencionan 3 tipos de proyectos que podían presentar los profesores de tiempo completo uno de ellos que fue anterior y que se descarta es el tema de elaboración de material didáctico que estaba considerado como si fuera un proyecto para que se usara un año completo para ello totalmente descartado porque se entiende que los materiales didácticos van dentro precisamente del desarrollo de los proyectos que hacen los maestros esto es cuál es el siguiente es investigación enfocada a las líneas de investigación de la Universidad que requiere tanto la División como la Institución precisamente para apoyar el tema de posgrado y el otro la consecución de grados académicos de doctorado siempre y cuando el maestro esté en el último año precisamente del mismo, ya para que pueda lograr el mejor retiro de la Universidad, digamos que son los aspectos mayores que puede hacer que se modifique el instrumento y un aspecto importante que consideramos es que la investigación que se genere debe ser investigación de impacto que no solamente quede en beneficio de la persona y la división sino también de qué manera este proyecto impacta a nivel Universidad e inclusive su parte de vista la parte de la comunidad alrededor de la institución; ya está totalmente acabado inclusive en la parte última de la cuestión de conclusiones se menciona qué pasaría ya a la oficina del Abogado para revisión del mismo.

Director que era importante que ese tipo de programa llevará el aval del tema de Mejora Regulatoria.

El Lic. Gerardo Dorantes Mora dijo, si no hay otro comentario.

4.4.5.1 Avance trimestral.

Por lo que el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

10/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS DE OPERACIÓN DEL AÑO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA, PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO CON NOMBRAMIENTO DEFINITIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL” PRESENTA UN AVANCE DEL 30%
----------------	--

4.4.6. Actualización del reglamento de servicios bibliotecarios, (a cargo de la Lic. María Virginia Piña Mondragón, Jefa del Departamento de servicios bibliotecarios).

Haciendo uso de la palabra la Lic. María Virginia Piña Mondragón dijo, el reglamento ya fue elaborado, ya fue constituido tomando en consideración las mejoras que es el recibimiento de los donativos ya no en formato físico sino en formato electrónico y la adecuación de los servicios en forma presencial, ya se pasó a la Abogacía, la Abogacía ya lo hizo llegar a dos instancias externas sin embargo, ahorita que yo

“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

los escuchaba esta labor no ha sido fácil debido a la pandemia han tardado demasiado en regresarme los reglamentos por parte de la Coordinación de Universidades Tecnológicas y es algo que ahorita yo tomaba nota del área de los criterios de mejora regulatoria no consideraba, por eso no es tan fácil a veces la actualización de los mismos es un proceso largo una en lo que se elabora el documento y la otra en las revisiones no tanto internas porque el Abogado responde rápido sino en la parte externa se tardan demasiado ya llevo bastante tiempo en espera de una respuesta por parte de la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y no la hemos recibido hasta el momento, sin embargo yo hablé con él Abogado y me dijo sabe que vamos a esperar y póngale hasta julio porque de aquí a que le regresen las observaciones si es que las hay y después usted tiene que corregir entonces considero hasta el mes de julio y hay otra parte que se llama obtención del análisis del impacto regulatorio que ésta en realidad yo desconozco no sé a qué se refiera, yo la puse porque viene aquí en los criterios me acerqué a varias instancias pero no me pudieron decir que tengo que hacer yo.

Diciendo el P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández, con el Secretario de Vinculación, solicitárselo a él.

Agregando la Lic. María Virginia Piña Mondragón y entonces por eso que yo coloqué ahorita que yo escuché que ya llevan un 30% y yo llevo un 20 porque yo considere todos los procesos y hasta este momento llevo el 20% con ese adelanto que tengo.

Comentando el P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández, ya nada más sería adecuar los porcentajes.

Añadiendo la Lic. María Virginia Piña Mondragón, sí es lo que ahora vi que es lo que tengo que hacer.

El P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández dijo, pero está muy bien.

4.4.6.1 Avance trimestral.

Por lo que el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

11/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS” PRESENTA UN AVANCE DEL 30%
----------------	--

4.4.7. Actualización al reglamento de titulación, (a cargo del Lic. Isaac Ortiz Sandoval, Jefe del Departamento de Servicios Escolares).

El Lic. Isaac Ortiz Sandoval comentó, el avance dentro de reglamento de titulación ya está manejando el 30% ya hicimos la revisión con el Abogado de los reglamentos y normas que implican parte de la para hacer la implementación y las mejoras al propio reglamento vamos en el entonces el siguiente punto este trabajo ya se había pasado a revisión la Secretaría Académica y con la Subdirección Académica lo con el Abogado para su revisión y podamos seguir avanzando en lo que son las adecuaciones, lo que tenemos de rojo antes de que estuviera en Mejora Regulatoria se trabajó con la Secretaría Académica y con la Subdirección lo que estábamos avanzando, lo que tenemos en verde es lo que ya trabajamos en conjunto incluso con el personal del propio Departamento parte fundamental dentro de este proceso porque también ellos llevan el día a día, entonces ahorita ya estamos en el proceso de comentarlo con el Abogado de hacer nuestras mesas de trabajo con el Colegio de Directivos ya tienen ustedes conocimiento de que tenemos implementado lo que se va a hacer de las maestrías y los posgrados

“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

entonces también ya se está contemplando para que ya aparezca dentro del reglamento de titulación, estamos teniendo procesos de trabajo a lo que nosotros vamos al 30%.

El P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández mencionó, estamos en el proceso de construcción del documento me queda claro.

El Lic. Isaac Ortiz Sandoval añadió, dentro de algunos apartados puse con quién se va a consultar con los Consejos Divisionales, con los propios Directores, presentó una revisión del visto bueno de los reglamento que se utilizan para la conformación del propio, está en la presentación incluso lo pasé ya a revisión del propio Abogado, al Secretario de Vinculación dónde exactamente los reglamentos y las leyes que se están utilizando para esta modificación, sí es un trabajo arduo porque si va a haber mejoras dentro de la Universidad en la revisión de los posgrados y las maestrías y aparte también lo que escuchamos también hay que entrarle a los otros reglamentos que también impactan con nosotros pero sí estamos trabajando obviamente con la Secretaría Académica para que ya en la próxima sesión se tenga el visto bueno del Abogado y demos otro paso.

Comentando el Lic. Daniel Isaac Pérez Martínez, ¿no sería más fácil tener un comparativo en dos líneas, uno lo que dice y otro lo que debe de decir?

Añadiendo el Lic. Isaac Ortiz Sandoval realmente el cómo está es lo que vemos en negro, lo rojo como comentaba es lo que trabajamos el Secretario Académico, las Direcciones y su servidor y ya en verde es lo que trabajamos cuando ingresa a lo que es mejora regulatoria y algunas propuestas más ya viene incluido lo de los posgrados, incluso teníamos solamente 7 capítulos y se implementó uno más por lo que los posgrados, entonces serían 8 entonces se ha estado trabajando.

A lo que agregó el P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández, y sobre todo la forma de presentación como bien dice titular del Órgano Interno de Control para que sea una constante de cómo estamos revisando los documentos.

Así es dijo el Lic. Isaac Ortiz Sandoval, realmente después comentaba que esto ya lo vamos a trabajar con el Secretario y con los Consejos Divisionales y Directores ahí es donde vamos a empezar a manejar el cómo estamos y cómo es lo que ya está quedando, por eso vuelvo a repetir por eso marcaba yo 3 colores hicimos todo un proceso y de estar analizando también la parte de Secretaría Académica ofrecer un excelente reglamento, que realmente con todos estos cambios.

Ya hay un cronograma de actividades Señor Rector dijo el M. en A.P. Antonio Lara Bautista, por eso los temas que se están exponiendo van con el cronograma.

En uso de la palabra el P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández dijo, pero usted se apoya del Comité porque finalmente el Comité es el que determina el impacto y nosotros también debemos de conocer el contenido de los reglamentos de qué manera va a impactar la modificación y es un apoyo que no deberíamos de esperar hasta la siguiente sesión de junio, sino tal vez convocar a una extraordinaria para ver pues ya puntos específicos de la redacción de los documentos para que no se regresen en junio de que se consideraron situaciones a lo mejor el Abogado no considero también sobre todo porque es un documento institucional.

El Lic Isaac Ortiz Sandoval dijo, sin problema.

El Ing. Jorge Rodríguez Jacobo dijo, algún otro comentario.

“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Agregando, ¿qué porcentaje tiene?

4.4.7.1 Avance trimestral.

Por lo que solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

12/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE TITULACIÓN” PRESENTA UN AVANCE DEL 0%
----------------	---

Prosiguiendo con el punto.

4.4.8. Actualización del reglamento de estadías profesionales de los estudiantes de Técnico Superior Universitario y Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, (a cargo del C.P. Gil Alcántara Jiménez, Director de la División Académica de Administración).

El C.P. Gil Alcántara Jiménez mencionó que se solicita a los integrantes de este Comité su autorización para que el nombre de este trámite y/o servicio sea registrado ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) correctamente con el nombre de “Actualización del reglamento de estadías profesionales de los estudiantes de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl” la meta es actualizar el 100% con base a la reunión que tengamos, le vamos a solicitar al Maestro Antonio Lara estar en esa reunión con todos los encargados de las estadías para precisamente llegar todos a un buen acuerdo.

En intervención del Lic. Daniel Isaac Pérez Martínez dijo, prácticamente de acuerdo al porcentaje como veo que están manejando sería el 0% porque obviamente no se ha enviado al Abogado ya se tiene un instrumento se esperan las propuestas de las demás áreas académicas de la parte operativa justamente para poder integrar de acuerdo a lo que estaba viendo de las acciones de mejora en la simplificación administrativa la propuesta de proyecto tiene el 10% tenemos eso entre comillas nosotros y en la revisión por parte de las unidades administrativas sería el otro 20 pero no estaríamos cumpliendo de acuerdo a lo que marca que sería el 30 para con el Abogado General entonces se tiene la propuesta pero aún no está solicitado porque no se ha enviado, hacer una reunión con los demás responsables de estadías de la Universidad junto con los Directores para que pues obviamente se tenga una propuesta y se pueda enviar con el Abogado.

El Lic. Daniel Isaac Pérez Martínez dijo, yo creo que esta reunión nos ha funcionado mucho, varios de los aquí presentes tenemos varias dudas, nos ha funcionado para ver como es el desarrollo cómo es el trámite y si también sugeriría una nueva reunión y sobre todo ir haciendo un formato de cómo se va a estructurar cada uno de los reglamentos incluso un formato para presentación porque como les decía al principio no tenemos la información dentro de la carpeta que nos han hecho favor de enviar y eso nos ha retrasado un poco el motivo de la presentación de cada uno, porque no tenemos mucho de lo que nos están exponiendo y sugiero si nos puede poner un párrafo muy concreto de cuál es el objetivo, cuáles son los antecedentes que se tienen y cuál es lo que se pretende reformar en esto no, así muy, muy subjetivo de cada uno de los proyectos que ustedes nos han hecho favor de presentar para que podamos avanzar muy rápido en esto saber qué es lo que se tiene pero también tener los antecedentes como se han ido llevando y sobre de esto ir apegándonos a la normatividad y obviamente sacar este trabajo lo más pronto posible como bien lo ha dispuesto aquí el Señor Secretario de este Comité.

“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

El Ing. Jorge Rodríguez Jacobo dijo, algún otro comentario.

Agregando, ¿y qué avance tiene?

4.4.8.1 Avance trimestral.

Por lo que solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomaron los siguientes acuerdos:

13/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTADÍAS PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL” PRESENTA UN AVANCE DEL 0%.
14/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON QUE EL NOMBRE CORRECTO PARA EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO QUE DICE “ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTADÍAS PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL” DEBE DE SER EL DE “ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTADÍAS PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO, LICENCIATURA Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL”

4.4.9. Actualización del reglamento de evaluación del aprendizaje, (a cargo del M. en A.P. Antonio Lara Bautista, Secretario Académico).

En uso de la palabra el M. en A.P. Antonio Lara Bautista dijo, comentarles después del proceso que hemos vivido y el regreso a nuestra nueva normalidad como se lleva actualmente a las actividades que llevamos dentro de la Universidad, algo que nosotros observamos Señor Rector en este reglamento evaluación del aprendizaje es como lo cita aquí el artículo 10 en este reglamento dice que cada cuatrimestre habrá 3 evaluaciones parciales cuyo calendario será determinado por la Secretaría Académica, qué es lo que nosotros observamos Señor Rector que esos cuatrimestres en realidad se vuelven trimestres por qué porque deberíamos de estar trabajando nosotros aproximadamente 14 15 semanas pero para hacer ello tendríamos necesariamente que la parte de abril por la parte de agosto o la parte de diciembre estarán laborando sin tocar ninguna situación administrativa de ahí que entonces toda la programación de los calendarios normalmente se lleva a 3 meses que son entre 11 y 12 semanas aproximadamente un trabajo sin considerar los días feriados los días de vacaciones y una serie de situaciones que hacen que desafortunadamente no hay una continuidad en el tema de las actividades audicas bueno con esto nosotros en este momento tenemos un promedio de 1700 estudiantes con un promedio de 7 asignaturas por estudiante distribuidas en 150 grupos donde participan 300 docentes frente a grupo, esto qué significa estos datos haciendo un análisis de lo que fue septiembre diciembre 2018 en la parte de alumnos reprobados sí tuvimos 748 alumnos reprobados en ese momento y desertores 256 porque voy a citar estos datos mismo periodo pero para el año 2019 reprobados 660 desertores tuvimos 454 y nos vamos al mismo comparativo que es en el 2020 y aquí tuvimos 584 alumnos reprobados y desertores 257, en el comparativo de esos cuatrimestres similares

“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

2018, 2019 y 2020 nos encontramos efectivamente en este año 2020-3 cuando se nos autorizó por parte del Consejo Directivo en lugar de que tuviéramos 3 parciales solamente se tuvieran 2 tuvimos menos alumnos reprobados pero también menos alumnos desertores, para nosotros el hecho de plantear una situación de 3 parciales significa que cada parcial en promedio lleva 2 semanas de preparación porque es una semana donde se presentan exámenes, trabajos, proyectos y la siguiente semana es captura de calificaciones si nosotros decimos que el cuatrimestre debería de ser de 14 y 15 semanas lo llevamos a 12 semanas como máximo y le agregamos todos aquellos tiempos muertos por diversas situaciones que se dan realmente estamos trabajando 10 semanas con los jóvenes de esas 10 semanas si nosotros nos comemos 2 semanas por cada examen parcial terminamos trabajando solamente 8 semanas, nosotros les pedimos a los maestros que cubran situaciones de programas educativos que tienen diversas cantidades de horas de 105 horas, programas de 90 horas, 75 o inclusive de 60 horas entonces esas 8 semanas de trabajo o 9 hacen que normalmente no terminemos de cumplir precisamente con el programa educativo como tiene que ser por lo cual necesariamente nos llevan a que haya un gran índice de reprobación pero también que tengamos muchos desertores, por eso es que se está solicitando que en ésta modificación a ese reglamento que en lugar de 3 pasemos a 2 evaluaciones, ese es el calendario aprobado para el año que estamos en este momento y si nosotros observamos las semanas de enero, febrero, marzo prácticamente nosotros el último día de actividades con los muchachos sería a partir del último día de marzo y en abril ya tenemos otras actividades ya más de orden administrativo, entonces si contamos el número de semanas que tenemos aquí en realidad los jóvenes los tenemos 11 semanas de las cuales como comento por tema de exámenes se consumen entre 5 y 6 semanas solamente para el tema de exámenes y lo otro que es el trabajo en aulas llámense proyectos, laboratorios en realidad se reduce drásticamente, por eso estamos haciendo esta solicitud.

Continuando con su exposición el M. en A.P. Antonio Lara Bautista dijo, en este calendario que publicamos cada cuatrimestre tenemos días establecidos para todas las recuperaciones de los muchachos para registros de asignaturas para la cuestión de las calificaciones que precisamente nuestros estudiantes y los docentes deben de capturar y que al final del día hace que los docentes no estén tan presentes en la parte de aulas y vuelvo a insistir nos afecta necesariamente en lo que es la parte del desempeño que tenemos dentro de la parte de la Universidad, tenemos 2 momentos tenemos 3 parciales; primer parcial segundo y tercero solamente los 2 primeros parciales tienen procesos de recuperación el tercero ya no lo tiene pero volvemos a insistir nuestra situación de reprobación es muy elevada recientemente checábamos el dato en el sistema del primer parcial del periodo que estamos viviendo ahorita hubo un poco más de 3000 recuperaciones que se dieron dentro del sistema esto que quiere decir que si tenemos 3600 a 3700 jóvenes en aulas y tenemos un poco más de 3000 recuperaciones estaríamos hablando de por lo menos por cada uno de los motivos que tuvieron una reprobación cosa que sabemos que no es así, sin embargo tenemos alumnos que no solamente reprueban 3 materias, reprueban 4, 5 lo cual hace que sea muy grande el tema de las recuperaciones el alumno solamente puede meter en el proceso de recuperación solamente hasta 3 materias las otras que le quedan pendientes no las puede cumplir qué es lo que pasa, entonces cuando estos muchachos llevan procesos a recuperación alcanza inmediatamente el siguiente parcial y está más preocupado por recuperar el primer parcial en lugar está trabajando con el segundo cuando llega al segundo otra vez entra a proceso de recuperación y eso hace que los muchachos definitivamente muchos de ellos inclusive los niveles de aprobación que tenemos por eso mostraba los comparativos de la Universidad, tenemos los calendarios de los Consejos Divisionales donde el Director de carrera se reúne con los Presidentes de Academia y tenemos 3 momentos de reuniones precisamente calendarizadas que también hace que muchos en estos momentos los maestros que están a cargo de estas reuniones no estén frente a grupo por el hecho de que tienen que estar atendiendo estas estas reuniones de trabajo, entonces vuelvo a insistir si nosotros pasáramos de 3 exámenes parciales a 2 necesariamente aquí disminuiríamos y nos ayudaría muchísimo para el trabajo académico dentro de las Divisiones; ya mencionado se suman causas y razones que generan continuamente ausentismo del docente en el aula

“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

de clases, número de días económicos 13 días al año por parte de los maestros, no son 14, 3 intercuatrimestrales, 3 días por cuatrimestre, día del cumpleaños, incapacidades médicas, citas médicas, recoger medicamento en horario laboral, juntas sindicales, prácticas y servicios médicos, actos cívicos, actividades culturales y deportivas en el matutino mayormente casi en el vespertino no tenemos, visitas de seguimiento de estadías, etcétera, si nos damos cuenta eso nos impacta en todo lo que es la parte de las actividades.

El M. en A.P. Antonio Lara Bautista añadió, lo anterior ocasiona que se incremente el índice de reprobación, la continuidad de actividades en las clases se ve continuamente recortada, se pierden más días de clases ya que la aprobación y aplicación de una parcial toma por las menos 2 semanas de trabajo baja el nivel de aprovechamiento de las y los estudiantes, se incremente el nivel estudiante que está perdiendo clases.

Cuál sería el efecto esperado al modificar este reglamento permitiría trabajar a lo mejor por competencias con portafolio de evidencias apegadas a actividades que tuvieran la oportunidad de más actividad, permitirían la evaluación resolutive definitiva para el logro del aprendizaje y logro de competencias profesionales, la evidencia será el portafolio, se enfocaría el proceso de enseñanza aprendizaje en los temas más importantes que tiene la producción se agilizarían procesos estudiantiles y docentes ya que les daría la oportunidad de practicar ese recursos adquirido, disminuiría la deserción escolar, se aprovecharía el rendimiento de los alumnos, se fomentaría que el alumno se autodidacte y tener un mejor rendimiento en la búsqueda de sus propias soluciones fuera del aula lo que se conoce como aula invertida, por lo que se solicita autorización y es lo que se está trabajando para modificar este reglamento de forma tal que en el artículo 10 en lugar de que diga 3 evaluaciones parciales pasemos a 2 evaluaciones parciales, en el proceso de recuperación queda exactamente igual en ese sentido nosotros tendremos derecho a revisar aquellas recuperaciones en las asignaturas y queda igual, en lugar de que tomemos el documento normativo de 2010 pasaríamos a tomar el documento de 2017 que también son rendimientos de operación de la Dirección General de Universidades Tecnológicas. El tema del FODA que en su momento se realizó para la solicitud que se está buscando, el documento todavía se está integrando todavía lo estamos armando en él dice y debe decir ahorita solamente es que efectivamente nosotros podamos hacer ese cambio de 3 parciales a 2, nos hemos dado cuenta de cuando iniciamos un cuatrimestre de que el alumno apenas lleva 2 semanas de clases y ya le llego el primer parcial y si no está listo para el primer parcial y reprueba entonces está más preocupado por recuperar ese primer parcial camino al segundo y entonces eso hace también que los maestros que tengan que hacer un poco de trabajo más del que ya tiene frente a aulas derivado de ese tipo de actividades de ahí que solicitemos vuelvo a insistir que se modifique este reglamento de evaluación.

El M. en A.P. Antonio Lara Bautista añadió, con esto lograremos recuperar cuando menos 2 semanas y tendríamos ya más bien ahora si 10 semanas efectivas de trabajo en lugar de 8 o 9 que crudamente tenemos Señor Rector en el estudio que hemos realizado. Concretamente ahorita todavía estamos construyendo el esqueleto como tal, diríamos que esa es la parte central ya para que lo pueda revisar el Abogado.

Algún otro comentario, pregunto el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo.

4.4.9.1 Avance trimestral.

Por lo que solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

15/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE” PRESENTA UN AVANCE DEL 0%.
----------------	--

El Ing. Jorge Rodríguez Jacobo dijo, seguimos con el siguiente punto.

4.4.10 Lineamientos de programas de apoyos económicos (a cargo del M. en A.P. Antonio Lara Bautista, Secretario Académico).

En uso de la palabra el M. en A.P. Antonio Lara Bautista dijo, comentar a quienes integramos esta mesa de trabajo esto nace precisamente de una iniciativa en una mesa que tuvimos en la Rectoría donde comentaba el Señor Director de Finanzas que era importante que esta iniciativa que no se había dado nunca antes del 2020 no existía este tipo de apoyo en la Universidad, pensamos que era solamente un apoyo único, a qué nos referimos con esto se observó por parte de la Universidad que teníamos muchos jóvenes que ya no podían continuar sus estudios por cuestiones económicas entonces decíamos bueno qué podemos hacer como Universidad precisamente para apoyarles para esto bueno y por parte del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación se habló en su momento de un programa que se llamó “la escuela cuenta contigo” en su momento sigue vigente no obstante que hubo cambio de titular entonces derivado de ello decían bueno hay que crear un programa que ayude a que se mantengan los estudiantes dentro de la Universidad que no haya tanta deserción entonces que cada institución vea de qué forma va a instrumentar alguna estrategia o línea de acciones para que los jóvenes pues precisamente permanezcan dentro del estudio y no abandonen las aulas.

Continuo diciendo, aquí tenemos el antecedente de los que paso en el mes de marzo el 19 de marzo de 2020 cuando nos dieron la indicación de que teníamos que irnos a trabajar desde casa y por esa razón nosotros el 4 de mayo de 2020 iniciamos un cuatrimestre por primera vez en toda la historia de la Universidad con clases en línea a través de clases virtuales con el libro a través de actores que hace la plataforma teams y a lo largo de los meses de mayo agosto observamos que afortunadamente se tenía el 92% de la población estudiantil a través de ese trabajo en línea cuál fue ese 8% de jóvenes que no se pudieron atender pues estudiantes que efectivamente tenían problemas no tenían computadora o no tenían laptop no tenían simplemente servicio de internet, entonces ese 8% fue el que de alguna forma se deja de lado. En el cuatrimestre 2020-3 se observa que algunos estudiantes tienen problema de pago para inscripción o reinscripción para continuar con sus estudios, cosa que regularmente no pasaba, era muy raro que algún estudiante tuviera problema para poderse inscribir o reinscribir por lo que empezamos a observar esta tendencia; este problema no solamente fue propio de la Universidad sino que en diferentes instituciones de Educación Superior de Control Estatal del Estado de México estaban presentando situaciones similares lo que nosotros hicimos precisamente fue impulsar como Universidad a través de la instrucción de la Rectoría una iniciativa denominada “apoyo para atender la Educación a Distancia y evitar la deserción escolar por Covid-19” esto estaba guiado a lo que es el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 que contempla la estrategia 133 fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad mediante la ejecución de acciones tendientes a desarrollar los mecanismos necesarios para disminuir el abandono escolar, estaba precisamente el soporte que nos permite darle cauce a esta iniciativa con estrategia, acción, el hecho es el desarrollo del mismo.

Prosiguió diciendo, para esto comentarles que a través de las gestiones que se hacen por parte de la Dirección de Finanzas ante la Secretaría de Finanzas del Estado hubo por ahí un traspaso presupuestario externo por la cantidad de \$800,000.00 para asignarse al capítulo 4000 denominado

“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

transferencias a situaciones y ayudas con motivo de la aplicación de apoyo a los estudiantes de esta institución cuando este programa fue autorizado en septiembre de 2020 y gracias a ese acuerdo, tuvimos nosotros que anexar este programa de comentábamos en ese año de 2020, ¿cuántos jóvenes participaron en esa convocatoria? poco más de 200 jóvenes de los cuales resultaron beneficiados 144 teniendo como beneficio 86 de ellos equipo de cómputo con un valor de ocho mil pesos cada uno, renta de computadora e internet 36 con un valor de \$3,800.00 y 22 jóvenes para el pago de inscripción y colegiatura del curso con un valor de \$2,100.00 ahora bien esta cantidad que aquí mencionamos de los 144 de no haberse apoyado hubiéramos perdido todos, cómo quedo esa distribución extra por cada una de las Divisiones cuántos fueron beneficiados con este concepto de colegiatura, concepto de conectividad y equipo de cómputo, estos jóvenes al final del día lo que observamos en este cuadro es que de los 144 apoyos otorgados en el año 2020 permitieron que se retuvieran es decir que permanecieran para continuar sus estudios 108 jóvenes que representa el 75% de la población beneficiaria de los cuáles 33 esto es 22.92 ya concluyeron sus estudios universitarios estamos hablando del año 2021, 75 que representa el 52.08 siguen estudiando en el primer periodo de este año y 36 que representa el 25% tuvieron que dejar sus estudios por razones totalmente ajenas a la Institución, esto quiere decir que el efecto fue positivo dado que de haberse ido los 144 y nada más se fueron 36 gracias al apoyo que tuvimos basados en esa situación y en que el actual Secretario de Educación el Lic. Gerardo Borrego Solano mencionó que el programa la escuela cuenta contigo iba a continuar decía la misión de este programa es disminuir el abandono de los estudios en razón de ello que se fortalece nuevamente este programa de la escuela cuenta contigo se menciona que al menos en el Estado de México se descartaron a más de 200,000 alumnos mexiquenses dentro de ello entra precisamente a estos jóvenes que mencionamos; por esa razón el 6 de octubre del año pasado el Lic. Gerardo Dorantes Mora nos instruye precisamente para que se inicien los trabajos para identificar al día población de la Universidad en riesgo de abandonar sus estudios así como identificar cuáles son aquellas necesidades que de no atenderse provocaría que las y los estudiantes abandonasen la escuela para ello se revisó y actualizo un instrumento en la unidad de estudio socioeconómico conformado por 76 preguntas donde aparte de hacer preguntas de orden general para identificar al estudiante la carrera que estudia y el cuatrimestre en donde está inscrito se precisaron cuestionamientos como ¿existe alguna situación por la cual no puedas continuar con tus estudios en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl?, menciona la razón o explicación por la cual podrías abandonar tus estudios que tienes actualmente, ¿requieres algún apoyo en particular?, ¿cuál?, ¿actualmente estás becado?, ¿ya has cubierto el costo de inscripción reinscripción de este periodo?, ¿solicitaste prórroga de pago en este cuatrimestre?, ¿cuántos jóvenes aplicaron el instrumento? 2796 jóvenes de una población de 4788 que estaban inscritos el año pasado esto es el 58.39 de la población y si nos damos cuenta por División Académica esto fue el número de jóvenes que aplicaron el instrumento y derivado de los resultados obtenidos se lanza el nuevo programa que se llamó en esta ocasión “apoyo para evitar la deserción y abandono escolar de estudiantes de la UTN que estén en situación de vulnerabilidad económica” atendiendo precisamente la misma estrategia leída hace un momento en el Plan Estatal de Desarrollo que va enfocada a disminuir el abandono escolar, para esto nuevamente a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad se hizo la gestión ante la Secretaría de Finanzas precisamente para volver a obtener el tema del recurso que se iba a utilizar para este programa sobre todo lo de la autorización para la aplicación del mismo, pero qué pasó en esos 2700 jóvenes que aplicaron sucede que al final del día solamente 55 aplicaron para apoyo y manutención, 7 para renta y conectividad, 70 para el equipo de cómputo si nosotros hacemos la suma serían 125 y 10, 135 jóvenes de los más de 2700 que aplicaron el instrumento, la pregunta fue por qué pues si lanzó la convocatoria se les invitó había un beneficio por qué razón no participan precisamente por esas razones que se somete a mejora regulatoria un instrumento que efectivamente tiene una labor noble pero que tienen que ser normada para que preciso el impacto que tiene dentro de la comunidad universitaria de estos 135 jóvenes, solamente 95 entregaron expediente completo porque eso es un proceso muy cuidado a través de lineamientos y convocatoria que son los 2 instrumentos que ya fueron

“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

en su momento revisados por el Órgano Interno de Control a través del anterior Contralor que nos hizo observaciones se modificaron de acuerdo a las observaciones que nos hicieron y qué son las que se van a someter a consideración precisamente de la oficina del Abogado para que nos diga si efectivamente ambos cumplen normativamente hablando para que podamos abrir otro nuevo programa ¿por qué otro nuevo programa? en días recientes se le hizo la consulta a la oficina del Señor Director de Finanzas sí en el actual manejo de egresos que tenemos por parte de la Universidad esto es en la parte del presupuesto asignado está considerado el hecho de que haya recursos para volver a que el programa se abra y la respuesta fue positiva, por eso es que lo traemos al tema de mejora regulatoria, Un programa nace como una iniciativa no pensamos que puede haber una segunda y mucho menos una tercera versión, en función de la segunda y la tercera que sigue probablemente se adelante por eso es que el Director de Finanzas decía hay que meterlo al tema de mejora regulatoria para que vaya siendo cuidado legalmente y no el día de mañana vayamos a tener algún tipo de problema, aunque la situación sea muy noble precisamente para llevar el tema de ayuda a los jóvenes, de esos 95 jóvenes comentarles que al final solamente recibieron el recurso 89 y 6 no lo recibieron porque tuvieron problemas en la parte de las claves interbancarias o no correspondía alguna situación uno de ellos metió un recurso de apelación precisamente para el tema de porque no lo había recibido se hizo todas las respuestas al día el joven reconoció que el tema había quedado en él y ya no tanto que fuera de la institución. actualmente de esos 89 jóvenes se ha identificado que estos jóvenes no se han inscrito en este periodo a través de los Señores Directores se ha buscado la razón por la cual varios de ellos no lo han hecho, algunos ya terminaron supuestamente la parte de su inscripción en T.S.U., se van a incorporar 3 en la parte de Ingeniería y algunos casos efectivamente hay situaciones de mayor peso que les obligaron a ya no poder regresar a la Universidad, pero estamos dando seguimiento a este problema. El calendario que nosotros tenemos que terminarlo en junio, porqué en junio porque de acuerdo con la respuesta que nos da el Señor Director de Finanzas ese recurso se tiene que ejercer a partir de agosto, entonces la idea es que nosotros lancemos un programa o una convocatoria que inclusive vaya a 3 o 4 meses de apertura para que haya ahora sí una participación real de jóvenes nosotros pensamos que la anterior que fue de más de 2700 jóvenes que aplicaron el estudio y solamente 135 entraron fue por situación de tiempos, hoy la vamos a extender lo más que se pueda para que muchos más grandes participen en este proceso sabemos qué conceptos se van a aplicar ahorita todavía no, necesitamos derivado de los nuevos lineamientos que se tienen que establecer conocer cuáles son los conceptos que en este momento los muchachos determinan que se les debe de apoyar para no abandonar sus estudios.

Complementando el M. en A.P. Antonio Lara Bautista dijo, tenemos ya los lineamientos ya muy cuidados sin embargo se van a pasar a revisión del Señor Abogado bajo este esquema de mejora regulatoria para que él nos haga sus observaciones o comentarios al respecto, ya con esos lineamientos revisados cerrados por el Abogado a la par estaríamos trabajando el tema de la nueva convocatoria que le comento, dependemos de lo que los muchachos nos digan qué necesitan pues para poder lanzar la misma pero esa convocatoria se basa sobre los lineamientos que se van a revisar con el Abogado esa partida traen los lineamientos digamos que es esa parte tendríamos un porcentaje podríamos decir de 30 sí y no, sí porque están los lineamientos y no porque la convocatoria todavía falta por definirse

El Ing. Jorge Rodríguez Jacobo dijo, algún otro comentario.

Añadiendo ¿qué porcentaje tiene?

Por lo que el M. en A.P. Antonio Lara Bautista dijo, si usted me lo permite yo le pondría en proceso porque estamos todavía en ese tema de definir la convocatoria.

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

4.4.9.1 Avance trimestral.

Por lo que el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

16/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO "LINEAMIENTOS DE PROGRAMAS DE APOYOS ECONÓMICOS" PRESENTA UN AVANCE DEL 0%.
----------------	--

Por lo que el Lic. Gerardo Dorantes Mora dijo, integrantes del Comité tienen algún otro comentario respecto a los puntos anteriores, de no ser así continuamos con el punto.

5. Seguimiento de acuerdos.

El Ing. Jorge Rodríguez Jacobo mencionó que todos los acuerdos se encuentran contenidos en la carpeta de trabajo de esta sesión y debidamente concluidos.

Por lo que solicito a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

17/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
----------------	---

Integrantes del Comité tienen algún comentario para este punto, dijo el Lic. Gerardo Dorantes Mora, de no ser así pasamos al punto.

7. Asuntos generales.

Acto seguido, el Lic. Gerardo Dorantes Mora manifestó que de no existir otro asunto que tratar y con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los mencionados Lineamientos, daba por concluida la Trigésimo Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN, siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del día catorce de marzo del año 2022 y agradece a todos su asistencia.

RESUMEN DE ACUERDOS

01/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.
02/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UTN.
03/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ESTADO DEL APARTADO DE “MEJORA REGULATORIA” EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA UTN.
04/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETyS).
05/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL” PRESENTA UN AVANCE DEL 0%
06/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL” SE MODIFIQUE Y QUEDE CON EL NOMBRE DE “ACTUALIZACIÓN AL REGLAMENTO DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS Y EGRESADAS Y BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL”
07/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “INCUBACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES” PRESENTA UN AVANCE DEL 80%
08/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL”, PRESENTA UN AVANCE DEL 0%
09/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “REFORMA AL OBJETO DE LA LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL” PRESENTA UN AVANCE DEL 50%
10/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS DE OPERACIÓN DEL AÑO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA, PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO CON NOMBRAMIENTO DEFINITIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL” PRESENTA UN AVANCE DEL 30%
11/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS” PRESENTA UN AVANCE DEL 30%

12/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE TITULACIÓN” PRESENTA UN AVANCE DEL 0%.
13/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTADÍAS PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL” PRESENTA UN AVANCE DEL 0%.
14/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON QUE EL NOMBRE CORRECTO PARA EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO QUE DICE “ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTADÍAS PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL” DEBE DE SER EL DE “ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTADÍAS PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO, LICENCIATURA Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL”
15/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE” PRESENTA UN AVANCE DEL 0%.
16/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “LINEAMIENTOS DE PROGRAMAS DE APOYOS ECONÓMICOS” PRESENTA UN AVANCE DEL 0%.
17/39/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

 <p>LIC. GERARDO DORANTES MORA RECTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p>	 <p>ING. JORGE RODRÍGUEZ JACOBO SECRETARIO DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>
 <p>M. EN A.P. ANTONIO LARA BAUTISTA SECRETARIO ACADÉMICO Y VOCAL</p>	 <p>MTRO. FILADELFO CARBAJAL ACUÑA TITULAR DE LA ABOGACIA GENERAL E IGUALDAD DE GÉNERO Y VOCAL</p>
 <p>C.P. CARLOS SANTOS AMADOR DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y VOCAL</p>	 <p>P.T. JORGE ARTURO CASTAÑO HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y VOCAL</p>
 <p>LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ TÉLLEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN</p>	 <p>LIC. DANIEL ISAAC MARTÍNEZ PÉREZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, llevada a cabo el día 14 de marzo del año 2022 en Sala de Rectores.